

RESOLUCION No.99-6-1-1-

000019

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he sentido razón de la matriz de constitución de la compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 14 de enero del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado la Certificación de afiliación a la Cámara Cantonal de Minería de Machala con el No. 109 de 5 de enero del 2000

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IMUJ.00.21 de 25 de enero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**, con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA *firmada en Machala*

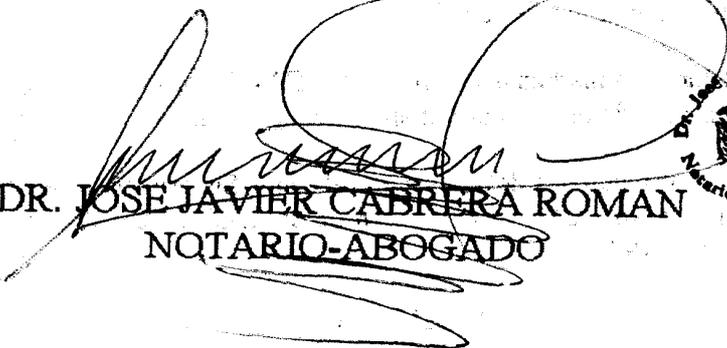
Rodrigo Sarango Salazar
**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RSS/LRL/
JEO
2000.EN.25

01000

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he sentado razón al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA, según lo establece el Artículo Segundo, de la Resolución que antecede, de fecha 25 de Enero del año 2.000, que antecede.-

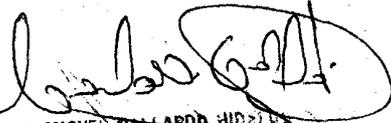
Machala, 28 de Enero del año 2.000


DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 65 y anotado en el repertorio bajo el No. 103.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 1 de Febrero del 2.000


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA